



TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



Tegucigalpa M.D.C. 06 de diciembre del año 2022

OFICIO N. 03 –TH-CAH -2022-2024

MARIA ELENA SABILLON
SECRETARIA JUNTA NOMINADORA

Su oficina

Honorable Abogada,

Por este medio de la presente y en atención al oficio **S-JN-058-11-2022**, de fecha veintitrés (23) de noviembre del año veintidós (2022), mediante el cual se requiere información sobre denuncias y procesos disciplinarios de los candidatos (as) a Magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia, El Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, en cumplimiento a lo solicitado y a fin de coadyuvar con la gran misión encomendada a tan prestigiada Junta Nominadora, se comunica lo siguiente:

PRIMERO: Se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos digital del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras. De la misma manera, se realizó la revisión de expedientes físicos contentivos en denuncias activas.

Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com

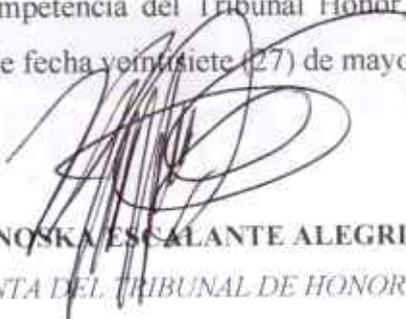


TRIBUNAL DE HONOR COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

SEGUNDO: Resultado de dicha búsqueda, se logró constatar que, en la base de datos del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, en lo contentivo a **DENUNCIAS FORMALIZADAS**, no se encuentra registro alguno de denuncias activas ni procesos disciplinarios en contra de ninguno (a) de los ciento cinco (105) candidatos (as) a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia presentados por la honorable Junta.

TERCERO: Se manifiesta que en fecha 31 de marzo el año en curso, se interpuso una denuncia en contra del abogado **FERNANDO FRANCISCO AZCONA SCHRENZEL**, denuncia contentiva en el expediente número **514-DTH-2022**, la cual se resolvió por unanimidad de votos que previo a su admisión el denunciante presentara documentación que relacionara al abogado denunciado con los hechos narrados en el escrito presentado. Posteriormente se celebró una audiencia de conciliación en donde se mandó a cerrar el expediente en virtud de no ser de competencia del Tribunal de Honor, constatado en el acta número 002-2022 TH-SO-CAH de fecha veintisiete (27) de mayo del año 2022. Asimismo, en fecha seis (6) de mayo del año en curso, se interpuso una denuncia en TH-CAH en contra del abogado **JOSÉ ADALID RODRÍGUEZ ROSA**, postulante a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, denuncia contentiva en el expediente número **529-DTH-2022**, la cual se declaró inadmisibile por unanimidad de votos en virtud de no ser de competencia del Tribunal Honor, constatado en el acta número 002-2022 TH-SO-CAH de fecha veintisiete (27) de mayo del año 2022.

Sin otro particular
Atentamente;


KARLA NINOSKA ESCALANTE ALEGRIA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE HONOR



Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com